

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

PEDRO ALBERTO BUSICO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Inst. de Dist. Civ. y Com. de la 6ª Nom. de Rosario, a cargo de la Dra. Graciela Abraham, Secretaría Autorizante, hace saber que en los autos: "GIANNONE JUAN JOSE s/Propia Quiebra", Expte. 1104/05, el Martillero Enajenador Pedro Alberto Búsico, Mat. 435, CUIT 20-14558035-9, venda en pública subasta, el día 10 de Septiembre de 2007, a partir de las 16 horas, en la Asociación de Martilleros sito en calle Entre Ríos 238 de Rosario, de resultar inhábil el día designado se realizará el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar. Los bienes del fallido que a continuación se describen a saber: Cuatro lotes de terrenos ubicados en la esquina de calles Coulin y Rodríguez, presentan un tapial circundante y un portón de acceso sobre Coulin, situados en esta ciudad de Rosario, en la Manzana Ocho, los que de acuerdo al plano N° 13837/1946, se describen así: A) El lote señalado con el N° 184; ubicado en la calle Ntra. Sra. de la Guardia, (hoy Coulin) entre las de Rodríguez y Spezia, a los 4,475 mts. de esta última hacia el Oeste, se compone de 8,66 mts. de frente al Norte, por 21,36 mts. de fondo, o sea una Sup. total de 184,97 m2; lindando: al Norte con calle Ntra. Sra. de la Guardia (hoy Coulin); al Este con el lote N° 183; al Sud con parte del lote N° 187; al Oeste con los lotes 185 y 186, todos del mismo plano y manzana. B) El lote señalado con el N° 185; ubicado en la esquina formada por las calles Rodríguez y Ntra. Sra. de la Guardia (hoy Coulin), compone de 8,50 mts. de frente al Oeste, 15,815 mts. en su lado Sud; 12,70 mts. en su lado Este y 16,34 mts. en su lado Norte, en línea inclinada forma; una Sup. total de 167,64 m2.; lindando: al Oeste con la calle Rodríguez; al Norte con la calle Ntra. Sra. de la Guardia (hoy Coulin); al Sud con el lote N° 186; y al Este con parte del lote N° 184, todos de la misma manzana y plano. C) El lote señalado con el N° 186; ubicado en la calle Rodríguez, entre las de Ntra. Sra. de la Guardia (hoy Coulin), y Prebistero Gustavo Mignoni (hoy Fragata Sarmiento), a los 8,50 mts. de Ntra. Sra. de la Guardia hacia el Sud, se compone de 8,66 mts. de frente al Oeste por 15,815 mts. de fondo, o sea una Sup. total de 136,95 m2; lindando al Oeste con la calle Rodríguez; al Norte con el lote N° 185, al Este con parte del lote N° 184; y al Sud con parte del lote N° 187. D) El lote señalado con el N° 187; ubicado en la calle Rodríguez entre las de Ntra. Sra. de la Guardia (hoy Coulin), y Prebistero Gustavo Mignoni (hoy Fragata Sarmiento), a los 17,16 mts. de esta última hacia el Sud, se compone de 8,66 mts. de frente al Oeste por 24,475 mts. de fondo o sea una Sup. total de 211,95 m2, lindando: al Oeste con la calle Rodríguez; al Norte con el lote N° 185 y fondos del lote 184, todos de la misma manzana y plano, al Este con lote 180 y al Sud con lote 188, también del mismo plano y manzana. Dominio inscripto T° 595 F° 245 N° 240989 Depto. Rosario, conforme las condiciones de subasta peticionadas y la conformidad prestada por la sindicatura: A) Lote 184, saldrá a la venta según el acta de constatación y del siguiente modo: Con Base de \$ 2.630 (A.I.I.), de no haber postores por la base, saldrá con una retasa del 25% o sea en la suma de \$ 1.972,50; de persistir la falta de oferentes, saldrá a la venta con una Retasa del 30% del avalúo o sea en la suma de \$ 789. De persistir la falta de postores, se declarará desierta. B) Lote 185, saldrá a la venta según el acta de constatación y del siguiente modo: Con Base de \$ 2.532,21 (A.I.I.); de no haber postores por la base, saldrá con una retasa del 25% o sea en la suma de \$ 1.900 de persistir la falta de oferentes, saldrá con una retasa del 30% del avalúo o sea en la suma de \$ 760. De persistir la falta de postores, se declarará desierta. C) Lote 186, saldrá a la venta según el acta de constatación y del siguiente modo: Con Base de \$ 1.947 (A.I.I.), de no haber postores por la base, saldrá con una retasa del 25% o sea en la suma de \$ 1.460 de persistir la falta de oferentes saldrá con una retasa del 30%

del avalúo o sea en la suma de \$ 584. De persistir la falta de postores, se declarará desierta. D) Lote 187, saldrá a la venta según el acta de constatación y del siguiente modo: Con Base de \$ 2.858,34 (A.I.I.), de no haber postores por la base, saldrá con una retasa del 25% o sea en la suma de \$ 2.144 de persistir la falta de oferentes, saldrá con una retasa del 30% del avalúo o sea en la suma de \$ 858. De persistir la falta de postores, se declarará desierta. Informe del Registro Gral. de Propiedades consta inscripto el Dominio a nombre del fallido en un 100%. No registrándose Hipotecas, pero si lo siguiente: Embargo: correspondiente a los Lotes 184, 185, 186 y 187 inscriptos al T° 114 E F° 686 N° 312089, T° 114 E F° 687 N° 312090, T° 114 E F° 695 N° 312088 y T° 114 E F° 684 N° 312087, por \$ 16.615,13 de fecha 18/02/05 orden Juz. Lab. Nom. 3ª Rosario. Autos: Antunez, Roberto E. c/otros s/Cobro de Pesos, Expte. N° 910/94, e Inhibición: al T° 15 IC F° 900 N° 404908 de fecha 07/12/05, sin monto, orden los presentes autos que se ejecutan. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra en el acto de remate con más el 3% de comisión, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado; el saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador al aprobarse la subasta. Impuestos, tasas, contribuciones (I.V.A.) (si correspondiere) serán a cargo del adquirente a partir de la fecha del auto declarativo de quiebra (N° 3310-20/09/05), como así también los gastos de transferencia e inscripciones correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario Juris el término de ley. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Designase los dos días hábiles anteriores a la subasta (6 y 7 de Septiembre de 2007), de 13 a 15 hs., a fin de la exhibición de los inmuebles a los eventuales interesados. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los Art. 494 y 495 CPCC, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. Los inmuebles salen a la venta según las condiciones de ocupación constatadas a Fs. 195/196. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Edicto sin cargo Art. 89 Inc. 3° L.C.Q. Rosario, 31 de julio de 2007. Angel M. Granato, secretario.

S/C 4549 Ag. 16 Ag. 23

POR

ENRIQUE GUSTAVO CARBAJO

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de la ciudad de Rosario en autos caratulados: "COLAZO RAMON (L.E. 8.344.547) s/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES" Expte. N° 1838/04 el Martillero Público Carabajo Enrique Gustavo, matrícula N° 802 del colegio de Martilleros de Santa Fe, DNI: 14.558.201 CUIT: 20-14558201-7, el día 6 de septiembre de 2007 a las 15 horas, en la sala de remates de la sede de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en la calle Entre Ríos N° 238 de la ciudad de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y condiciones si el fijado resultare inhábil o por razones de fuerza mayor no pudiera realizarse, procederá a la venta en pública subasta con la base del avalúo fiscal informado por la API (\$ 8.666,42); de no haber postores con una retasa del 25% en menos, o sea, la suma de \$ 6.499,82; y de subsistir tal falta de postores con una última base del 20% de la base, o sea, la suma de \$ 1.733,28, precio mínimo en que podrá salir a la venta, en el carácter de ocupación que surge del acta de constatación, el 100% del siguiente inmueble que se describe según escritura traslativa de dominio: "La parte proporcional del terreno que se deslindará, de las cosas comunes que se relacionarán y la totalidad de la Unidad U2 - Parcela CERO CERO-CERO DOS (00-02) con

entrada por el N° 741 del pasaje Cilveti, por el pasillo en condominio, ubicada en planta baja, y a la que se tiene acceso por un patio (bien común de uso común), se compone de cocina comedor, un dormitorio, paso y baño, todo de propiedad exclusiva, un patio, escalera y terraza (bienes comunes de uso exclusivo de esta unidad.- Encierra una superficie de propiedad exclusiva de: 30 metros 70 decímetros cuadrados, de bienes comunes: 63 metros 29 decímetros cuadrados, lo que hace un total general de 93 metros 99 decímetros cuadrados.- Correspondiéndole un valor proporcional en relación al conjunto del inmueble del: 47,11 %.- Está destinada a vivienda familiar. Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble de Rosario al T° 613 F° 223 N° 163343 Departamento Rosario P. H. a nombre del fallido en la proporción del 100% de propiedad plena. Dicho Registro informa mediante Certificado de dominio "C" N° 137940 de fecha 24 de Mayo del 2007 que el inmueble Registra el siguiente embargo: Al T° 112 E F° 6802 N° 380200; Fecha de inscripción: 08/09/2003; Moneda: pesos; Monto: 28.754,18; Tipo de inscripción: condicionada; autos: "Bernasconi Bartolomé Angel c/Otros s/Cobro de Pesos"; Expte: 376/1995; Juzgado de Circuito Nominación 3.- Observ.: Condicionado al Certificado de Subasta N° 119651 de fecha 01-04-2003 Circuito 3 Nominación.- El Fallido Registra la siguiente inhibiciones: Al Tomo 14 IC Folio 1163 N° 411646; Fecha de inscripción: 01/12/2004; sin monto; autos: "Colazo Ramón s/Propia Quiebra"; Expte. N° 1297/04; pertenece a este mismo Juzgado. Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del precio obtenido más la comisión de ley del martillero (3%) todo en dinero efectivo a cheque certificado sobre la plaza de Rosario. El saldo de precio que deberá pagar el adquirente será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 del C.P.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe Agencia Tribunales a la orden de este Juzgado y para estos autos. Los impuestos, tasas, servicios de agua y cloacas, contribuciones y -eventualmente- expensas comunes que se adeudaren por el inmueble a subastar desde el auto declarativo de quiebra del demandado (29 de setiembre de 2004) como así también los gastos e impuestos por transferencia quedarán a cargo exclusivo de quien resulte adquirente. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. Para el caso de compras por terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. Exhibición: El inmueble puede ser visitado por los interesados los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 17:00 a 18:00 horas. Mayores informes al martillero al teléfono: 0341-4825580 y/o al celular 0341-156648390 o al mail: info@argentinasubastas.com.ar. y/o en la pagina Web: www.argentinasubastas.com.ar. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley sin cargo, diario Judicial El Forense. Rosario, 8 de Agosto de 2007. Edith Mercedes Caresano (Secretaria).

S/C 4623 Ag. 16 Ag. 23

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

RODOLFO ERNESTO YAÑEZ

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 2 del Distrito Judicial N° 7 de la Ciudad de Casilda, en autos: TURTURICI JUAN JOSE s/CONCURSO PREVENTIVO Hoy QUIEBRA Expte. N° 483/01, el Secretario que suscribe hace saber que, el martillero Rodolfo Ernesto Yañez, Cuit. 23-06073845-9, venderá en pública subasta el día 23 de Agosto de 2007, a las 11 horas, en el Juzgado Comunal de la Localidad de Fuentes, Santa Fe, o el día hábil siguiente en caso de que el designado resultare no laborable o por causas de fuerza mayor, mismo lugar y hora, los siguientes inmuebles: "Tres lotes de terreno de exclusiva propiedad de los mismos, baldíos, situados en la Localidad de Fuentes, Dpto. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, comprendidos en la Manzana N° 3 al Norte de las vías férreas e individualizados con las letras: "A", "D" y "E", en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo don Roberto O. S. Díaz, en Diciembre de 1978 y archivado en el Dpto. Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia, bajo el N° 103142 el 1° de Abril de 1980, copia del mismo obra agregado a la Escritura N° 148 de ésta misma fecha, pasada ante mí y registro a mi cargo, y según el cual los mismos se describen así: Lote Letra "A" ubicado de frente a calle Victoria, a los 29,66 mts. de calle Oroño hacia el Sud-Oeste y mide; 7 mts. de frente al Nord-Oeste por 30 mts. de fondo, encerrando una Superficie total de 210 mts2.- lindando; al Nord-Oeste con calle Victoria, al Nord-Este con lotes letra "B" y "D", al Sud-Este con lote letra "E", todos del mismo plano y al Sud-Oeste con Carlos y Atilio Kerber.- Lote Letra "D", ubicado de frente a calle Oroño, a los 20 mts. de calle Victoria hacia el Sud-Este y mide; 10 mts. de frente al Nord-Este por 29,66 mts. de fondo, encerrando una Superficie total de 296,60 mts2.- lindando; al Nord-Este con calle Oroño, al Sud-Este con lote letra "E", al Sud-Oeste con parte del lote letra "A" y al Nord-Oeste con lotes letra "C" y "B", todos los mencionados lotes del mismo plano.- Lote Letra "E" , ubicado con frente a calle Oroño, a los 30 mts. de calle Victoria hacia el Sud-Este y mide; 10 mts. de frente al Nord-Este por 36,66 mts. de fondo, encerrando una superficie total de 366,60 mts. lindando; por su frente al Nord-Este con calle Oroño, al Sud-Este con lote letra "F", al Sud-Oeste con Carlos y Atilio Kerber y al Nord-Oeste con lotes letras "A" y "D" todos los mencionados lotes del mismo plano. Dominio al Tomo 234, Folio 330, N° 197934. Dpto. San Lorenzo. Del informe de Registro General consta el dominio a nombre del fallido en el 100%. Registra Hipotecas Tomo 447A, F.424. N° 363167. a favor Nuevo Bco. Bisel S.A., por U\$S 63.000. del 27/08/96.- en 1er. grado.- y Tomo 456 A. F. 134. N° 393281, a favor Bco. del Saquía S.A., por U\$S 87.757,80.- del 10/11/97, en 2do, grado.- Inhibiciones al Tomo 114 I. F. 9080. N° 409956, orden Juez Federal N° 2 de Rosario, autos: Fisco Nacional (DGI) c/Otros s/Ejecución Fiscal, por \$ 56.130,84 del 09/12/02. Tomo 11 IC. F. 693. N° 366476, orden Juez C. C. y Laboral N° 2 Casilda, autos: Turturici Juan Jose S/Concurso Preventivo, sin monto del 11/07/01.- Y Tomo 13 IC. F. 607. N° 355830, orden Juez C. C. y Laboral N° 2 de Casilda autos: Turturici Juan Jose S/Concurso Preventivo Hoy Quiebra, sin monto del 26/06/03.-Embargo al Tomo 114 E. F. 8458. N° 391949, orden Juez Distrito 14ta. Nom. Rosarios autos: "B.N.A. Fiduciario Fideicomiso Bisel C/Otro S/Ejecución Hipotecaria, por U\$S 67.962,25.- del 27/10/05.- Que los 3 lotes de terreno saldrán con lo edificado, clavado y plantado, a la venta en Conjunto y con la Base de \$ 90.526. (A.I.I.). De no haber postores, a continuación saldrán nuevamente con retasa del 25% menos, es decir con \$ 67.894.- Y que de persistir con la falta de ofertas, seguidamente saldrán a la venta con una última base del 50% del (AF), o sea con \$ 45.263.- debiendo el adquirente abonar en el acto del remate el 10% del precio de compra y la comisión del 3% al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo al aprobarse la subasta

judicialmente bajo los apercibimientos contenidos en el Art. 497 y 499 del CPCC. El inmueble sale a la venta en la condición de Desocupados.- Los impuestos, tasas, contribuciones y las mejoras adeudadas serán a cargo del comprador a partir del auto declarativo de la quiebra (03/03/03) y como también los gastos o impuestos por transferencia de dominio e IVA, si correspondiere. Copia de títulos de propiedad se haya agregada a los autos y en Secretaría a disposición interesados, no admitiéndose ningún reclamo por falta o insuficiencia de títulos una vez realizado el remate. Para el supuesto de compra en comisión deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de 3 días, posteriores al acto, bajo apercibimiento de tenérselo como comprador. Todo lo que es hace saber a sus efectos legales. - Casilda, 10 de agosto de 2007 - Carlos Tamaño, secretario. Publicación en el BOLETIN OFICIAL Sin Cargo.

S/C 4742 Ag. 16 Ag. 23

POR

HECTOR MARI

Por disposición Juez de 1° Instancia de la Segunda Nominación, en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 7 de Casilda, el actuario infrascripto hace saber, en autos: CROGNALI, NOLVERTO ERNESTO s/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA, Expte. N° 621/01, se ha dispuesto que el martillero Héctor A. Mari, (CUIT N° 20-08433522-4), remate el día 31 de Agosto de 2007 o el día hábil siguiente si el fijado resultare inhábil, a las 10 horas, en las Puertas del Juzgado Comunal de Monje, 1°) Orden: con la base de \$ 15.000 (Pesos: Quince mil), retasa del 20% como última base, o sea la suma de \$ 12.000. (Pesos Doce mil), caso contrario se retira de la venta, del siguiente inmueble; La Mitad Indivisa, a saber: Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en Distrito Monge, departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe, que es designado con el N° 6 en el plano de mensura y subdivisión registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro bajo el N° 65.493. en el año 1972. Esta ubicado en el Balneario Boca del Arroyo Monje, en una calle Pública, a los 48 metros de una calle Pública, hacia el Sud-Este y a los 19 metros de otra calle Pública hacia el Nord-Oeste, y mide 8 metros de frente al Sud-Oeste, por 24 metros de fondo, encerrando una superficie total de 192 mts²: lindando, por su frente al Sud-Oeste, con calle Pública; por el Nord-Oeste y Nord-Este, con el lote 7 y por el Sud-Este, con fondos del lote N° 3 y con el lote N° 5, todos de su mismo plano. Se encuentra Inscripto el Dominio al Tomo 189 P Folio 1667 N° 80672 Departamento San Jerónimo. De la constatación según Oficio N° 1178 de fecha 14/08/06 realizada el día 12/09/04, obrante en autos. Saldrá desocupable. Informe del Registro General Propiedad Inmueble de Santa Fe, Dominio a nombre del demandado, Informes "Aforo" N° 035444, de fecha 12/04/07. Embargo y Hipoteca: no registran. Pero si la siguiente. Inhibición:. 1°) T° 168 I, F° 3122 Aforo N° 082098, ordenado por el Juzgado de 1° Inst. C.C. y L. N° 7 de la 2ª. Nominación de Casilda, de fecha 25/08/05 a nombre de Crognali, Nolberto Ernesto DNI: N° 11.571.137, casado. Nac. Arg. zona rural de Chabás, sin monto, en los autos caratulados: Crognali Nolberto Ernesto s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte. N° 621/01. Informe de A.P.I. por partida 11-16-00-654509/0133-3 donde consta en autos. De fecha 30/05/07; Informe Comuna de Monje, donde consta en autos. Serán íntegramente a cargo de quién resulte comprador las deudas, por tasas, servicios, impuestos, contribuciones de mejoras, a partir de la declaratoria de quiebra, (Resolución N° 141 de fecha 14/04/03), honorarios profesionales y gastos de escrituración, e impuestos de transferencia e IVA si correspondiere, Impuesto nacional a la transferencia de

inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (Ley 23.905), Impuestos Provincial sobre ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (Art. 125 inc. f. Código Fiscal). Seña del 10% en efectivo o cheque certificado. Más comisión de Ley al Martillero, más IVA, en dinero efectivo o cheque certificado. Saldo al aprobarse la subasta. De resultar feriado inhábil y/o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condición. En supuesto que el adquirente compre en comisión deberá denunciar el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días posteriores al acto bajo apercibimiento de tenérselo como comprador. 2°) Orden: Con la base de \$ 5.000 más IVA (Pesos Cinco mil, más IVA) retasa del 25%, como última base, más IVA, caso contrario se retira de la venta. Una lancha según informe de Prefectura Nacional de Rosario la embarcación con Matricula bajo el nombre y número Rosa 3870, que está inscripta a favor del fallido, cuya característica son: Marca; Tauro I, Nombre; Estela Maris, Arboladura; Lancha de motor, Eslora; 4,30mts., Manga; 1,77mts., Puntual; 0,67mts., Material del Casco; Plástico reforzado; Constructor; Ruralplast I Y C. Inscripta: 24/01/1984. Deuda s/Informe Prefectura Nacional Rosario, la suma de \$ 1.626,65, de fecha 04/04/07, de la Constatación obrantes en autos. Saldrá a la venta al contado (100%), en efectivo o cheques certificados y en el estado en que se encuentra, sin reclamos algunos después de la subastas. Más comisión al Martillero del 10%, más IVA. Entrega inmediata. Serán íntegramente a cargo de quién resulte comprador la deudas, a partir de la declaratoria de quiebra (Resolución N° 141 de fecha 14/04/03) por servicios impuestos, honorarios de profesionales y gastos de transferencias e IVA si correspondiere, Impuesto Nacional de Transferencia de embarcación de personas físicas y sucesiones indivisas (Ley 23.905) Impuestos Provincial sobre ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (Art. 125 inc. f Código Fiscal). Para la exhibición de los bienes a subastar los días 29 y 30 de agosto de 2007 de 15 a 18 horas. Todo lo que se publica a sus efectos legales por el término de ley en BOLETIN OFICIAL. Informe al martillero actuante y/o Juzgado 1° Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 7 de Casilda, y/o Juzgado Comunal de Monje. Títulos en autos no admitiéndose reclamos después de la subasta. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda, a los 22 días de Julio del 2007. Carlos F. Tamaño, secretario.

S/C 4502 Ag. 16 Ag. 21